



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-489
SALTA, 8 de septiembre de 2020
EXPEDIENTE Nº 10.262/2020

VISTO:

La situación epidemiológica vigente en el territorio nacional y las medidas adoptadas en nuestro provincia a través del Comité de Emergencia Operativa (COE) - producida por la circulación del virus COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que a nivel provincial se han impartido medidas restrictivas para ayudar a controlar la propagación del mismo, altamente contagioso y mortal.

Que en sentido este Decanato y a los fines que se cumplan dichas medidas el suscripto resuelve: Suspender las **actividades administrativas presenciales** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, las que serán desarrolladas de manera remota a partir del 9 de septiembre, retornando a las guardias de emergencia, el 16 de septiembre de 2020 o hasta nueva disposición.

Que es oportuno recordar la importancia de aplicar todos los cuidados sanitarios para el cuidado del grupo familiar y de nuestros semejantes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPÉNDANSE todas las labores administrativas presenciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 09 de septiembre de 2020 y hasta el 16 de septiembre de 2020 o hasta nueva disposición – en el marco de las medidas resueltas por las autoridades provinciales – dirigidas a evitar la circulación de las personas y consecuentemente evitar contagios por el virus COVID-19, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNGASE que las consultas sobre distintos trámites serán atendidos por las Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos de áreas oportunamente consignadas de modo remoto.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber de modo virtual a: Sr. Rector, COE de nuestra Universidad, Consejo Directivo, Direcciones Generales, Direcciones de áreas, Escuelas de Facultad, Sede Regionales, Museo de Ciencias Naturales, Asociaciones de Estudiantes, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales